

SONDA establece como “POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”, mediante su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, la preservación de la **Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad** de la información de sus clientes y de la empresa.

La **confidencialidad** permite asegurar que la información sea obtenida únicamente por las personas autorizadas. La **integridad** permite mantener la exactitud y validez de la información y la **disponibilidad**, corresponde al acceso y utilización sólo y en el momento de ser solicitado por una persona autorizada.

La información es un factor crítico en el mundo actual de los negocios; en consecuencia, las políticas son implementadas y cumplidas por los diferentes niveles de la organización, así como por los proveedores de servicios externos

COMPROMISO DE LA DIRECCION

La dirección de SONDA aprueba esta Política de Seguridad de la Información como muestra de su compromiso y apoyo en el diseño e implementación de políticas eficientes que garanticen la Seguridad de la Información en la organización.

La dirección de SONDA demuestra su compromiso a través de:

- a) La revisión y aprobación de la Política de Seguridad de la Información contenida en este documento por lo menos una vez al año.
- b) La promoción activa de una cultura de seguridad.
- c) Facilitar la divulgación de esta Política de Seguridad a través de comunicados, presentaciones y su publicación en el portal de SONDA.
- d) El aseguramiento de los recursos adecuados para implementar y mantener los controles y políticas de Seguridad de la Información necesarios.
- e) Satisfacer los requisitos aplicables relacionados con la Seguridad de la Información
- f) La verificación del cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información aquí mencionada
- g) Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Esta política es implementada mediante un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, según políticas y controles de soporte, procedimientos, instructivos y registros, y los empleados de SONDA y proveedores de servicios externos se comprometen a cumplirlas.

VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA

La responsabilidad de la verificación del cumplimiento de la presente política está a cargo del Oficial de Seguridad de la Información, Oficial de Seguridad de la Información de Data Center y Coordinadores de Seguridad de la Información de las Unidades de Negocio, para lo cual se podrán realizar revisiones y auditorías.

SANCIONES

El incumplimiento a la presente política y a las políticas de soporte que sean emitidas, será sancionado de acuerdo a las medidas disciplinarias descritas en el Reglamento Interior de Trabajo de SONDA Vigente, que pueden ser:

- (a) Amonestación Verbal
- (b) Amonestación Escrita (Acta)
- (c) Suspensión de 1 a 5 días laborales sin goce de sueldo
- (d) Rescisión de la relación del trabajo

La empresa tomará en consideración las consecuencias y gravedad de la falta, los antecedentes, la categoría y antigüedad del trabajador para la aplicación de la sanción correspondiente.

Esta Política de Seguridad de la Información es parte y se implementa de acuerdo al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de SONDA, el que está basado en la norma Internacional ISO/IEC 27001

Director General
SONDA